Belalcázar, mayo de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA *"CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS".*

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, determina el Deber de análisis de las entidades estatales ***"Artículo 2.2.1.1.1.6.1.* Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* en consecuencia, a través del presente documento se realiza el estudio del sector para la celebración del proceso que llevara por objeto: ***"CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS".***

2. PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 2 de la Constitución Política: Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 113 de la Constitución Política: Los Órganos del Estado si bien tienen funciones separadas, deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, y el artículo 209 ibídem prescribe que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."*

Artículo 209 de la Constitución Política: *"La función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad".*

Artículo 6º de la Ley 489 de 1998: en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Ley 147 4 de 2011 artículo 83, 84 y 85 sobre la obligación de las entidades públicas de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Ley 1712 de 2014, articulo 11, Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública que obliga a las Entidades Estatales a publicar todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, indistintamente si ejecutan o no recursos públicos (literal q artículo 11).

Ley 1872 de 2017, por la cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura" y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

Régimen de inhabilidades e incompatibilidades
Código Civil
Código de Comercio.

3. OBJETO A CONTRATAR:

Objeto: "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS".

Presupuesto estimado: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000,00)

Plazo; El plazo previsto para la ejecución del contrato es de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Modalidad de contratación: Mínima Cuantía.

Tipo de Contrato: Obra.

Lugar de Ejecución del Proyecto: Zona urbana y rural Municipio de Belalcázar Caldas.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA

4.1 IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN UNSPSC

La siguiente es la Clasificación y/o códigos de las Naciones Unidas - UNSPC para efectos de la clasificación en el RUP; la clasificación que se expone a continuación tiene un carácter informativo, que conforme a la circular 12 del 5 de mayo de 2014, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, señala que la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer el común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, el cual para la presente convocatoria es el siguiente:

Clasificación UNSPSC	Descripción
492415	Equipo de parques infantiles
701316	Preparación del terreno y del suelo
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721415	Servicios de preparación de tierras
721527	Servicios de instalación y reparación de concreto

4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

Las características técnicas mínimas obligatorias del presente proceso se encuentran establecidas en el ANEXO TÉCNICO.

5 PERSPECTIVA ECONÓMICA

El DANE identifica cinco (5) macrosectores económicos en la economía colombiana: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte. Para el presente objeto, se abordará el sector de la construcción y sus correspondientes subdivisiones.

Dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas) como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

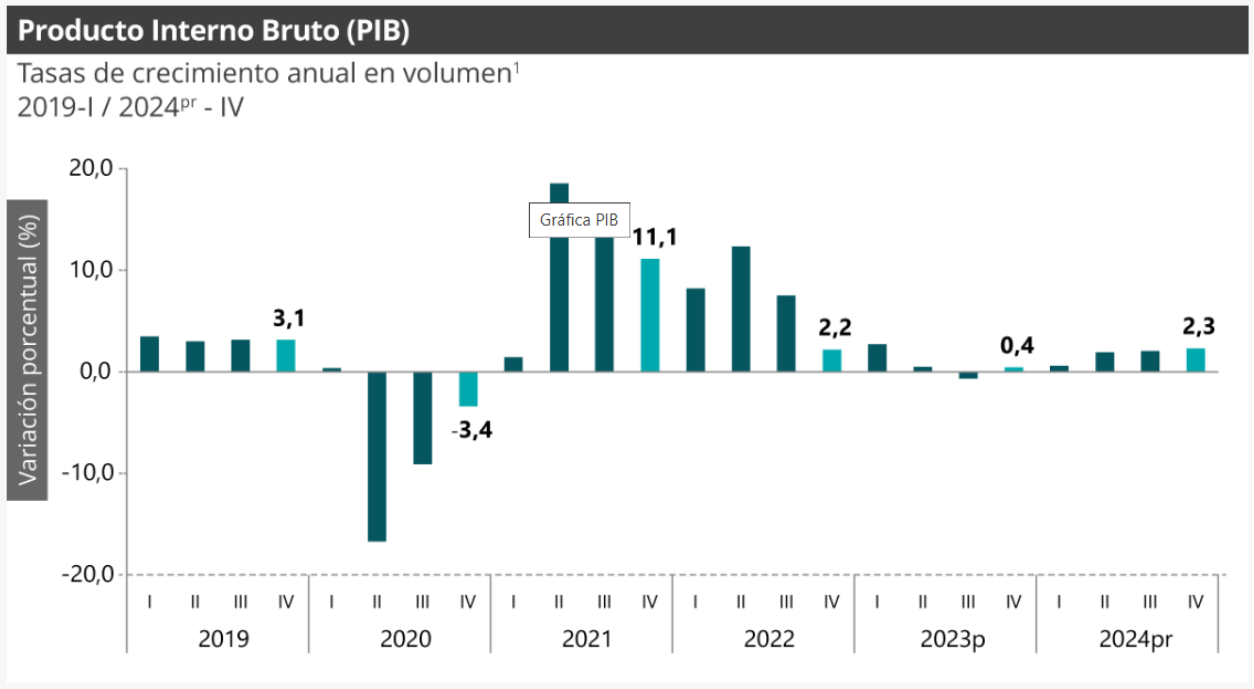
El código CIIU para construcción general (construcción de edificios y obras de ingeniería civil) es la división 41 (construcción de edificios) y la división 42 (obras de ingeniería civil). Dentro de estas divisiones, se pueden encontrar códigos más específicos como 4111 (construcción de edificios residenciales) y 4112 (construcción de edificios no residenciales).
Para obras de ingeniería civil, el código 4220 (construcción de proyectos de servicio público) y 4290 (construcción de otras obras de ingeniería civil)
A partir de los siguientes códigos se realizará la identificación de potenciales oferentes activos en capacidad de cumplir con el objeto de contratación:

Macro-Sector	Sector	Subsector	Descripción
Construcción	Obras de ingeniería civil:	4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil, como puentes, túneles y obras hidráulicas.	Construcción de otras obras de ingeniería civil, que incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales, vías de navegación, obras portuarias y fluviales, y otras obras distintas de edificios, como instalaciones deportivas o de esparcimiento.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que las actividades económicas a analizar son las relacionadas con el sector de construcción de obras de ingeniería civil.

6 COMPORTAMIENTO DEL PIB, CUARTO TRIMESTRE DE 2024

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

7 INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE SECTOR CONSTRUCCION

7.1 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENERIA CIVIL.

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

8 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para conocer y verificar la demanda de este tipo de servicios y bienes, se procedió a consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, para identificar y tomar

como referencia procesos de entidades que requirieron contratar la construcción de Placa huellas y/o mejoramiento de vías terciarias:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD TERRITORIAL	VALOR
MC 2024000273	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES PARA EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA	Mínima cuantía	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLETA	$36.400.000,00
MC-041-2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGOS PARQUES INFANTILES DIRIGIDO AL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	Mínima cuantía	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DAGUA	$34.290.670,00
IMDRI-MC-465-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE INFANTIL, EN EL PARQUE DEPORTIVO, EN DESARROLLO PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION CON LA ESTRATEGIA 3D (DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	Mínima cuantía	TOLIMA – IMDRI - IBAGUE	$36.400.000,00
CD-ERUDM-2024-106	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PARQUE INFANTIL, PARQUE PARA CANINOS Y PARQUE BIOSALUDABLE PARA EL PROYECTO DE RECUPERACION Y REFUNCIONALIZACION URBANA SOBRE LA CALLE 10	Contratación régimen especial	CALDAS - Empresa de Renovación urbana de la Dorada y el Magdalena Centro, ERUDM	$58.184.700,00
MC-SUM-007-2024	SUMINISTRO, ANCLAJE E INSTALACIÓN DE DOS PARQUES INFANTILES CON EL FIN DE FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y HUMANO, PROMOVER ENTORNOS SEGUROS Y DE SANA CONVIVENCIA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL KILÓMETRO EL 5 Y EL BARRIO SANTA HELENA, EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA, ZONA DE INCIDENCIA DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.	Mínima cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TARAZÁ	$12.276.300,00

9 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dando cumplimiento al principio de planeación y al manual de contratación de Colombia Compra Eficiente, se realizó estudio y análisis del mercado para efectos de establecer el valor de la contratación.

En consecuencia y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial para el contrato cuyo objeto es **"CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS"** Corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000,00),** incluido IVA, costos directos e indirectos.

10 PERSPECTIVA FINANCIERA

Considerando que el presente estudio del sector se realiza para la suscripción de un contrato a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, la perspectiva financiera no afecta el desarrollo de la misma.

11 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE

Considerando que el presente análisis del sector se realiza para la suscripción de un contrato a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, la perspectiva organizacional no afecta el desarrollo de la misma.

12 PERSPECTIVA DEL RIESGO

Conforme al análisis adelantado, se establece la **tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente contrato,** así:

Se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, los cuales se adjuntan al presente documento en una matriz elaborada que se presenta en documento anexo que se publicará en forma independiente en los documentos del proceso y en la plataforma de contratación pública del Secop II.

13 FUENTES DE INFORMACIÓN:

Contexto Económico:
✓ DANE: www.dane.gov.co
✓ ANIF: www.anif.gov.co
✓ ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
✓ Banco de La República: www.banrep.gov.co
✓ Cámaras de Comercio
✓ Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
✓ Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

✓ Confecámaras: www.confecamaras.org.co
✓ Departamento Nacional de Planeación -DNP-: www.dnp.gov.co
✓ Asobancaria (economía v finanzas): www.asobancaria.com

Contexto Técnico:
✓ DANE: www.dane.gov.co

Contexto Regulatorio:
✓ Ministerios
✓ Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
✓ Síntesis: www.colombiacompra.oov.co

Estudio de la oferta:
✓ SECOP: www.colombiacompra.gov.co
✓ SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Estudio de la demanda:
✓ Páginas web de las Entidades Estatales
✓ Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) - Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/manuales

JULIAN DAVID CARDENAS AGUDELO
Secretario de planeación y obras publicas
Belalcázar caldas

Proyectó: Ing. Contratista Jose Luis Lopez A. 030-CPSP-2025
Reviso y aprobó: Cesar Alberto Arcila Asesor Jurídico externo